

Avellaneda,

6 ENE 2012

VISTO:

El expediente Nº 17/12, y;

## CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior establece como órgano de coordinación y consulta del sistema universitario al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Que en el ámbito del CIN se ha organizado la Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN).

Que se hace necesario designar a un representante de nuestra universidad ante dicha red.

Que la Secretaría General en cumplimiento de las atribuciones conferidas ha propuesto la designación de un especialista para que represente a nuestra universidad en la mencionada red REUN.

Que la presente resolución se dicta en un todo de acuerdo a lo previsto en la Ley 24.521, y a las atribuciones y competencias conferidas por el estatuto provisorio de la universidad

Por ello.

El Señor Rector de la Universidad Nacional de Avellaneda

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como Representante de la Universidad Nacional de Avellaneda, ante la Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN) dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a la especialista Adriana María Presa, DNI 18.004.660.

ARTICULO 2º: Comuníquese, registrese y archívese.

RESOLUCIÓN

N°

3/12

ING. JORGE F. CALZONI RECTOR UNIVERSICAD NACIONAL DE AVELLANEDA 1